INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3702-8381-d118-dd5e-3d6b-0409-897c-21c1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

DIRECCIÓN PROVINCIAL
Ceuta

**PUBLICACIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO ORDINARIO DE ESCOLARIZACIÓN.**
**SUBSANACIÓN DE ERRORES**

Con fecha 26 de marzo de 2025 se publica la relación de vacantes correspondientes al procedimiento ordinario de escolarización atendiendo a lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos y alumnas en centros docentes públicos y privados concertados que imparten el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en las ciudades de Ceuta y Melilla, para el curso 2025-2026.

En dicha relación aparecen dos vacantes en el tercer curso de educación primaria correspondiente al CC La Inmaculada donde debería aparecer solo una.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

*"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."*

Por lo tanto, se procede, a minorar el número de vacantes en el tercer curso de primaria correspondiente al CC La Inmaculada de dos a una, ya que debido a un problema informático provocado por la implantación del nuevo sistema de gestión educativa Fenicia, no se ha reflejado en el sistema uno de los alumnos escolarizados.

Ceuta, a fecha de firma electrónica

El director provincial

Fdo: Miguel Señor Alonso

ECHEGARAY, S/N Tfs.: (956) 516640 – (956) 516871 Fax: (956) 511872

**CSV : GEN-3702-8381-d118-dd5e-3d6b-0409-897c-21c1**
**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR**
**FIRMANTE(1) : MIGUEL SEÑOR ALONSO | FECHA : 27/03/2025 12:12 | Sin acción específica**